

Código de verificación : 6058e6b4bb4df459



Excmo. Ayuntamiento de Olivenza

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA AL EFECTO PARA LA APERTURA DE LOS SOBRES CORRESPONDIENTES AL PROCEDIMIENTO PARA LA LICITACIÓN DEL SUMINISTRO, MONTAJE Y DESMONTAJE DE CARPAS, STANDS MODULARES Y OTROS EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA FERIA DEL TORO 2019.

En la Sala de Juntas de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza el día 20 de febrero de dos mil diecinueve a las diez horas, se reúne la Mesa de Contratación constituida al efecto para proceder a la apertura de los sobres correspondientes al procedimiento de contratación del suministro, montaje y desmontaje de carpas, stands modulares y otros equipamientos complementarios con motivo de la Feria del Toro 2019.

ASISTENTES:

Presidente: D. Juana Cinta Calderón Zazo, Concejala delegada del Ayuntamiento de Olivenza.

Vocales:

- D. Antonio Estévez Jimeno, Interventor General del Excmo. Ayuntamiento de Olivenza.
- D José Manuel López Guisado, gestor cultural y coordinador del departamento de Turismo de la Corporación.
- D.ª Soledad Díaz Donaire, Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de Olivenza.
- D. Teodoro Gómez Trejo, Ingeniero al servicio del Excmo. Ayuntamiento de Olivenza.
- D. Juan Carlos Sánchez Gracia, Arquitecto de la Corporación.

Secretaria: D.ª. Juana Martínez Sedas, funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Olivenza.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del registro de licitaciones referido a este procedimiento, del cual se desprende la participación de los siguientes licitadores:

- D. José Manuel Viñuela García, NIF: 9.174.210-Q.
- Instalaciones y Montajes Mondaca Rosado S.L. CIF: B-21190012

Tras recordar los pormenores del pliego, se procede a la apertura de los sobres que contienen la documentación administrativa, encontrando la Mesa conforme la documentación presentada por todos los licitadores, puesto que en el sobre se recogen los aspectos que se contienen en el pliego administrativo.



Excmo. Ayuntamiento de Olivenza

Inmediatamente después, y en sesión pública, se procede a la apertura del sobre B, en los que constan tanto el modelo requerido de oferta económica como la documentación técnica que se exigía en la cláusula novena en relación con el contenido de los sobres.

Se recuerda los criterios de valoración existentes en el pliego que son los siguientes:

"Precio: Se presentará a la baja y se concederá hasta un máximo de 60 puntos. Se ponderará este criterio otorgando la máxima puntuación al precio más bajo y 0 puntos a aquella oferta que se presente al tipo de la licitación, puntuándose el resto de proposiciones proporcionalmente según la baja ofertada.

$$Px = PM \times \frac{TL - Ox}{TL - Om}$$

Siendo: Px: Puntuación de cada oferta; TL: tipo de licitación; Ox: oferta que se puntúa; Om: oferta más baja; PM: puntuación máxima

Mejoras

Se valorarán las mejoras ofertadas por el licitador de entre las que se recogen en este apartado. En el caso de ser ofertada una mejora de las propuestas por la administración, esta lo será de manera completa y tal como aparecen descritas en este apartado, no siendo las mismas de libre disposición por el contratista.

PUBLICIDAD EXTERIOR DE ACCESO A LA FERIA.

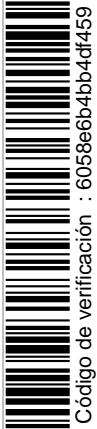
- Cuatro banderolas de lona a todo color con dimensiones 0,90x 2 metros anunciando la Feria del toro 2019. El diseño será aportado por el Ayuntamiento: 1 punto
- Dos estructuras truss con cuatro caras de lona de 1x3 m, iluminadas. El diseño será aportado por el Ayuntamiento: 5 puntos
- Una pantalla publicitaria LED, de exterior, P4 de 5x3 m: 20 puntos

MOBILIARIO Y DECORACIÓN FERIA.

- Aporte de mostradores, mesas, sillas para actividades institucionales. 2 puntos

IMAGEN FERIA

- Elementos gráficos, verticales u horizontales, que sirvan para separar e identificar los distintos espacios (Feria del Toro, Feria Multisectorial, Restaurante, Salón de Actos, Zona expositiva, Zona de Patrocinadores, etc.): 2 puntos





Excmo. Ayuntamiento de Olivenza

ZONA DE EXPOSICIONES Y STANDS

- Elementos de decoración en techo con tejido ignífugo en colores y formas variadas: 12 puntos

NORMAS DE CALIDAD

Certificación norma UNE-EN-ISO 9001:2008 "Gestión de calidad": 1 punto.

ESTRUCTURA DE LA CARPA

- Se valorará aquella propuesta que oferte terminaciones de la carpa que presenten una tipología diferente al recto tradicional. Estas terminaciones en ambos extremos deberán presentar formas semiesféricas que dependerán de la cubierta de la carpa que el licitador presente: 50 puntos

CLIMATIZACIÓN.

Aportación de combustible para la climatización de la feria, en función de la oferta presentada:

- 1 día: 1 puntos
- 2 días: 2 puntos
- Durante toda la duración de la feria: 4 puntos."

Se da lectura a ambos documentos siendo las ofertas presentadas las siguientes:

LICITADOR	OFERTA	Ptos. OFERTA	Ptos. PUBLICIDAD	Ptos. MOBILIARIO Y DECORACIÓN	Ptos. IMAGEN FERIA	Ptos. Z. EXP. Y STANDS	Ptos. NORMAS CALIDAD	Ptos. CLIMATIZACIÓN	TOTAL PUNTOS
VIÑUELA	56840	60	1	2	2	12	1	0	78
MONDACA	58500	28,48	1	2	2	0	1	0	34,48

Comprobada la documentación técnica, la mesa de contratación propone la adjudicación del contrato a la empresa José Manuel Viñuela García y le requiere para que en el plazo de cinco días presente la siguiente documentación:

- Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de solvencia técnica, económica y capacidad de obrar de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones administrativas.
- Certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social.
- Fianza por la cuantía del 5% del precio de adjudicación del contrato excluido el IVA, es decir, por cuantía de 2842 euros.



Código de verificación : 6058e6b4bb4df459





Código de verificación : 6058e6b4bb4df459



Excmo. Ayuntamiento de Olivenza

No habiendo más asuntos que tratar, el Señor Presidente levanta la Sesión siendo las 10.35 horas del día de la fecha, de todo lo cual se extiende el presente acta de lo que yo, como secretaria de la mesa doy fe.



LA SECRETARIA,

Fdo. Juana Martínez Seda.